

Reparto del empleo y del trabajo

Albert Recio.
Universidad Autónoma (Barcelona).

La búsqueda de soluciones al grave problema del desempleo ha abierto, de forma recurrente, el debate sobre el reparto del empleo. La variedad de fórmulas que se propugnan, los objetivos que se persiguen, requieren ante todo una clarificación de los términos de la cuestión. En esta nota me limitaré a apuntar algunas cuestiones estratégicas de la cuestión del reparto sin entrar en otros muchos aspectos que hemos discutido -perdón por la autopublicidad- *Jorge Riechman* y yo mismo en *Quien parte reparte* (Ed. Icaria 1997).

Trabajo y empleo

La primera cuestión a discutir es la habitual confusión entre trabajo y empleo. Estamos tan impregnados de los valores de la sociedad capitalista que a menudo confundimos trabajo con trabajo asalariado, aquel que se realiza a cambio de un salario bajo las órdenes del contratante. Es cierto que esta fórmula constituye el eje de organización de la actividad productiva en el momento presente y que a excepción de las minorías privilegiadas, la mayoría de la población necesita contar, directa o indirectamente, con un empleo asalariado que le permita obtener los medios monetarios con los que adquirir una serie de bienes mercantiles que necesita para vivir. Pero también es cierto, y de ello hablan con más detalle mis compañeras en este mismo número de la revista, que el trabajo no asalariado, fundamentalmente el que se realiza como trabajo doméstico (y en menor medida diversas fórmulas de trabajo comunitario), constituye una parte importante de la actividad laboral de nuestra sociedad. Referirse por tanto al reparto del empleo asalariado y del trabajo social en general son dos cosas distintas, aunque relacionadas. En el primer caso nos estamos planteando que todo el mundo tenga acceso a un empleo remunerado que le permita subsistir, en el otro entraríamos a discutir el reparto de la carga laboral entre el conjunto de la sociedad.

Reparto del empleo

Uno de los puntos de conexión entre ambas problemáticas, la del reparto del empleo y la del reparto del trabajo, es que en ambas late una aspiración igualitaria. En el primer caso, queremos que todo el mundo tenga un empleo para que nadie esté excluido ni de los ingresos monetarios ni del resto de contrapartidas que comunmente asociamos al trabajo asalariado (autorrealización, prestigio social, etc.). En el segundo, aspiramos a un reparto equitativo entre todos los miembros de la sociedad, de la carga laboral que permite producir los bienes y servicios que garantizan nuestro nivel de vida.

El debate actual se limita al reparto del empleo y, en gran medida a sus aspectos cuantitativos: cuántos puestos de trabajo se pueden crear con una reducción de la jornada de trabajo. Existen muchas propuestas alternativas, pero parece bastante claro que los efectos sobre el empleo de una reducción de la jornada de trabajo tal como hoy se propone (reducción a 35 horas, o fórmulas parecidas), va a ser limitado y dependerá en gran medida de la capacidad de reorganización de la producción. En la situación presente es bastante

posible que el potencial aumento del empleo por esta vía conduzca a la proliferación de nuevos turnos de trabajo en horarios menos apetecibles. El desarrollo de empleos a tiempo parcial, si bien puede resultar interesante en determinadas situaciones (especialmente para las personas que se encuentran en los límites de la vida del empleo asalariado: estudiantes y personas de edad avanzada) puede dar lugar a empleos mal retribuidos y, con bastante probabilidad, a un nuevo ghetto femenino. A estas críticas puede objetarse que dado el actual nivel de paro resulte aceptable cualquier propuesta que genere empleo sin degradar las condiciones de trabajo, y en este sentido el actual debate sindical sobre el reparto del empleo resulta a todas luces interesante, pero conviene tener en cuenta no sólo sus limitaciones sino también aquellos aspectos estratégicos que van más allá de lo que hoy es posible negociar y que permiten desarrollar una continuada propuesta de reorganización social. Y creo que en este sentido la perspectiva del reparto del trabajo aporta nuevos puntos de vista que enriquecen la perspectiva.

Optica igualitaria

Mi punto de partida es el de plantear el problema desde una óptica igualitaria. Y desde el convencimiento de que las condiciones materiales de nuestro planeta impiden confiar en algún tipo de igualitarismo de la abundancia. Planteo el reparto del trabajo porque aspiro a una sociedad donde todos y todas tengamos cargas de trabajo y derechos parecidos al producto social, un producto social que debe ser necesariamente sostenible a través del tiempo. Si estuviera convencido de que es posible producir más y más estaría entre los que propugnarían el crecimiento continuado de la producción como medio de aumentar a la vez el producto social y el empleo.

Pero creo que a la corta o a la larga nuestra sociedad tendrá que plantearse reajustes rápidos y es bueno que la izquierda empiece ya a plantearlos.

Esta perspectiva contiene dos corolarios: una sociedad sostenible no puede dejar que la producción social se organice exclusivamente en función de los beneficios privados. Una sociedad sostenible e igualitaria debe plantearse también el reparto igualitario del trabajo y la riqueza. Centrándonos en el reparto del trabajo, advertimos fácilmente que éste está muy desigualmente repartido. En lo referente al empleo asalariado, unas personas trabajan muchas horas y otras están desempleadas. En el trabajo reproductivo, la distribución es también muy desigual, en general las mujeres cargan con la mayor parte de este trabajo lo que genera efectos como las largas jornadas laborales de las mujeres con empleo asalariado. Los empresarios justifican además la preferencia por contratar hombres en el hecho de que éstos están más disponibles para la empresa al no hacerse cargo de las responsabilidades reproductivas. Aunque ambos tipos de trabajo son espacios diferentes, están claramente conectados. El reparto igualitario del trabajo reproductivo entre hombres y mujeres puede, por tanto, cambiar la situación de mercado de unas y otros y obligar a reordenar la producción mercantil a tomar en consideración las necesidades de la esfera reproductiva. Una esfera que hace posible la vida de las personas y tiene una influencia básica sobre el conjunto de la actividad productiva.

Tipos de jornada

Una perspectiva igualitaria sobre el trabajo debería considerar, además, otras cuestiones. Los empleos difieren por el tipo de jornada. En nuestro propio sector sabemos que la gente no es indiferente a dar las clases por la mañana o por la tarde. En otros muchos empleos el tipo de jornada (turnos rotatorios, trabajo nocturno o en festivos...) afectan a las relaciones

personales que cada persona pueda tener. Es cierto que no todos tenemos el mismo tipo de gustos y existe espacio para ofrecer empleos con diferentes estructuras horarias, pero también es cierto que en muchos casos los horarios que la mayoría de la población considera desagradables son realizados por las personas con menor poder social. Puede incluso ocurrir que algunos tipos de horarios puedan tener efectos negativos para la salud que pueden traducirse en una diferente esperanza de vida de personas con empleos y horarios diferentes. De la misma forma, el contenido real de muchas actividades laborales es diferente en cuanto a creatividad, pesadez, prestigio social. Globalmente es fácil constatar que los trabajos socialmente menos valorados o bien son realizados por asalariados pobres o bien es trabajo femenino no retribuido. En definitiva, un enfoque igualitario sobre el reparto del trabajo no sólo debería tener en cuenta la longitud de la jornada y el contenido del empleo. Creo que no tenemos derecho a llenarnos la boca con referencias a la igualdad y la solidaridad si no empezamos a discutir en serio del reparto tan desigual de los diferentes tipos de trabajos. Un campo donde las personas que trabajamos en el sector educativo deberíamos dedicar especial atención, en la medida en que nuestro trabajo tiene, entre otras muchas funciones, un papel crucial a la hora de fijar y legitimar la visión que la sociedad tiene de las cualificaciones.

¿Planteamiento utópico?

Es fácil que el planteamiento que acabo de hacer sea tildado de utópico, inconcreto o fuera de lugar. Considero que no puede haber buena política sindical, o buena política a secas, sin buenos planteamientos estratégicos, aunque después es necesario siempre concretar y buscar los pasos intermedios. Al igual que si pretende ir al Everest, primero tiene que tener claro el objetivo de la aventura y después tratar de planificarla al detalle. Desde esta perspectiva, el reparto igualitario del trabajo debería ser uno de los ejes continuados de trabajo de sindicatos y organizaciones de izquierda. Una línea que abre campos diversos de actuación. Entre ellos, el de considerar la política de la jornada de trabajo en conexión con otra serie de cuestiones, como su compatibilidad con las actividades reproductivas, sus efectos sobre la salud y la vida social, su impacto sobre la organización del trabajo, etc. Abrir un debate continuado sobre estas cuestiones, puede dar lugar a dos efectos interesantes. En el plano de la elaboración concreta puede dar lugar al desarrollo de propuestas interesantes de reforma de la organización del proceso de trabajo. Algo de ello ya se está consiguiendo con la elaboración de planes que tratan de convertir la reducción de la jornada laboral en empleo. Pero también pueden reforzar un necesario debate social sobre el papel del trabajo reproductivo, la situación laboral de hombres y mujeres, la estructura de cualificaciones laborales, en definitiva, debe permitir avanzar en aquellos valores de solidaridad e igualdad sin los cuales va a ser difícil que sectores importantes de la población apoyen activamente reformas orientadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo de aquellas personas que hoy padecen en los diversos ghettos del desempleo, el trabajo doméstico y la precariedad.